

3203 2019 modificado

En la ciudad de Castellón de la Plana, a doce de mayo de dos mil veintiuno.

REUNIDOS

De una parte D^a Lluïsa Monferrer Aguilera, Diputada Delegada del Servicio de Contratación y Compras de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, en uso de las competencias que le han sido delegadas por la Presidencia según decreto 4104 de fecha 1 de octubre de 2019.

De otra parte D^a. Ana Isabel Garcia Jarque con D.N.I. núm.18435952, en nombre y representación de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. con C.I.F. núm A50878842, según escritura de apoderamiento autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza D.Juan Carlos Gallardo Aragón, de fecha 22 de junio de 2016, núm. de protocolo1284 .

Asiste D. Manuel Pseudo Esteve, Secretario de la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Ambos se reconocen con capacidad legal bastante para otorgar este documento y

EXPONEN

1º.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 2019, acordó contratar con la empresa ES PUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. . con CIF A50878842 la contratación de una plataforma de administración electrónica para la Diputación Provincial, Entidades Locales de la provincia de menos de 20.000 habitantes, OAL y Consorcios adscritos, número de Expediente 0577/2019, por el precio de 457.400,90 €/año, más 96.054,19 € en concepto de I.V.A. y con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

2º.-Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación de 27 de abril de 2021 se aprobó la modificación del contrato consistente en dos modificaciones del mismo, una prevista en el pliego de cláusulas administrativas y la otra no prevista en el pliego de cláusulas.

3º .- Que Empresa "ES PUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. " ha reajustado la garantía definitiva en 1.926,29 euros, según carta de pago número 12021000022705 de fecha 10 de mayo de 2021.



ESTIPULAN

PRIMERO.- “ES PUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A.” se compromete a realizar los trabajos de las modificaciones aprobadas, con sujeción a los pliegos que rigen el contrato. Dichas modificaciones consisten en:

Modificación del contrato, prevista en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas:

Se tiene previsto el uso de la Plataforma de Administración Electrónica por parte de la Mancomunitat L'Alcalatén–Alto Mijares, el Consorcio Explotación Pozo Les Llargueres, la Mancomunidad Plana de l'Arc (en constitución) y la Mancomunidad Rio Mijares (en constitución), lo que nos lleva a la necesidad de realizar una modificación del contrato prevista en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas.

Modificación del contrato, prevista en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas: Dar de alta a la Mancomunitat L'Alcalatén–Alto Mijares, el Consorcio Explotación Pozo Les Llargueres, la Mancomunidad Plana de l'Arc y la Mancomunidad Rio Mijares (Entidades del tipo A), tiene un coste anual de 5.861,96 € más 1.231,01 € en concepto de IVA, lo que supone una modificación del 1,28% del precio inicial del contrato.

Modificación del contrato, no prevista en el pliego de cláusulas administrativas, se pretende incluir para todos los usuarios de la plataforma de administración electrónica, el Módulo Gestiona Comunica, con las siguientes características:

- Salas de reunión ilimitadas.
- Grabaciones certificadas con generación de evidencias en el expediente.
- Agenda para programar las videoconferencias.
- Retransmisiones en directo ilimitadas.
- Servicio de cita previa integrado en la sede electrónica para planificar la atención al público y el control de aforo de sus oficinas.
- Mensajería instantánea individual y grupal (equipos y canales), uso compartido de archivos y selección de estado (en línea, ausente, etc).
- Asesoramiento de un gestor en la puesta en marcha del sistema.
- Asesoramiento jurídico en la adaptación normativa de los órganos representativos y de gobierno, así como de los otros órganos colegiados de carácter administrativo.

Modificación del contrato no prevista en el pliego de cláusulas administrativas: Incluir el servicio Gestiona Comunica, que de acuerdo con la oferta económica presentada por la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. tiene un coste anual de 86.600,00 € más 18.186,00 € en concepto de IVA, lo que supone una modificación del 18,93% del precio inicial del contrato.



SEGUNDO.- La presente modificación entrará en vigor desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, fecha en que finaliza la primera prórroga.

Y en prueba de conformidad firman el presente por medios electrónicos.

EL PRESIDENTE, por delegación
La Diputada Delegada del Servicio de
Contratación y Compras

Lluisa Monferrer Aguilera

EL CONTRATISTA
ES PUBLICO SERVICIOS PARA LA
ADMINISTRACION S.A.

Ana Isabel García Jarque

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Pesudo Esteve

